

VIDA NACIONAL

LA JUSTICIA DE PAZ VA SIENDO REALIDAD

Los días 5 y 6 de agosto se celebraron las elecciones de Jueces de Paz en los municipios Baruta (Miranda) y Girardot (Aragua).

La comunidad del Placer de María los eligió el 5-8-95. Los vecinos se organizaron y junto a representantes del Municipio, de la Asociación Civil Primero Justicia, de la Copre y del Ministerio de la Familia conformaron una Junta Electoral Especial. Lograron obtener del Concejo Municipal las competencias electorales para asumir el proceso. Realizaron un censo de electores para actualizar los datos del CSE. Se celebraron charlas en seis sectores y un foro general sobre la importancia de los Jueces de Paz y procedimientos electorales. Los candidatos fueron postulados por organizaciones locales y grupos de electores. Se instalaron diez mesas de votación y una itinerante para atender a las personas enfermas o con imposibilidad de movilizarse.

El acto de votación se inició a las 6 am. y finalizó a las 3 pm.

Resultó electo Pulido Antonio Rojas con un 78% del total de los votos. La comunidad tuvo un rol protagónico.

En el Caso de Aragua, es el Concejo Municipal quien coordinó todo el proceso a través de una comisión de tres concejales y un equipo técnico.

Los comicios se celebraron en 12 comunidades pilotos. El censo lo llevó a cabo una encuestadora junto a voluntarios de la comunidad (50).

Los candidatos recibieron formación sobre la Ley Orgánica de la Justicia de Paz y las funciones del juez, en talleres de 20 horas académicas de duración. Esta formación continuó los días 12, 13, 19 y 20 de agosto, pero ahora de adiestramiento a los jueces elegidos.

Se instalaron 16 mesas electorales. Los jueces elegidos el día seis fueron juramentados el 24 de agosto. En el grupo elegido había médicos, abogados retirados, electricistas, amas de casa y dos mesoneros.

En ambos procesos resalta tanto el alto nivel de participación (52% en Baruta y 85% en Maracay) como la ausencia de enfrentamientos electoreros.

Esto es sólo el inicio. Para el 22-10-95 se elegirán 15 jueces en los municipios de Valencia, 4 en Sabana de Parra (Yaracuy) y 5 en el municipio Libertador (D.F). El 1-11 Cumaná elegirá un juez, Miranda 4 y Calabozo 2. En enero lo harán Barinas, San Joaquín, Mariara y Miranda, de Carabobo, y la Victoria y Cagua, de Aragua.

Mientras que en otros municipios de los estados Barinas, Yaracuy, Aragua, Guárico, Sucre, Trujillo, Mérida, Táchira, Portuguesa, Zulia, Anzoátegui, Monagas, Bolívar, Falcón, Nueva Esparta, Amazonas, Monagas y el Distrito Federal, se adelantan estudios de las ordenanzas para iniciar los procesos de Jueces de Paz en 1966.

TRATO SUI GENERIS DEL BANCO ANDINO

A fines de agosto de 1995 la Junta de Emergencia Financiera (JEF) decidió capitalizar al Banco Andino por aproximadamente Bs. 7.000 millones. El aporte lo debería hacer el Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (Fogade). La JEF decidió reponer y aumentar el capital de la entidad bancaria, ya que se considera que es la alternativa menos onerosa para el Estado. Además, según la JEF, esta decisión también se basa en la importancia que tiene el banco en los sectores agropecuarios y para la pequeña industria en la región de los Andes, lo cual se pondría de manifiesto al observar que el 95 por ciento de los depósitos del banco está constituido por cuentas con menos de Bs. 4 millones.

Respecto a esta decisión de recapitalización por la JEF, surgen varias preguntas por cuanto en

ningún momento se habló de la intervención del Banco Andino. El informe de la comisión especial del Congreso que investiga el caso del Banco Andino declara que hubo las mismas pérdidas de capital y las mismas irregularidades que en los otros bancos, como préstamos a empleados, accionistas y directivos de la institución. Este trato sui generis parece tener un trasfondo político, por el cual el gobierno estaría procurando la manera de evitar que se establezcan responsabilidades en contra de los antiguos directivos, entre los cuales se encuentra el senador Bernardo Celis. Celis está vinculado con el partido del Gobierno, Convergencia, fue presidente del Banco Andino durante el período 1992-1993, accionista mayoritario y persona influyente de la directiva, aun sin pertenecer

Fogade se negó a recapitalizar el banco con bases jurídicas sólidas. Según el artículo 6 de la Ley de Emergencia Financiera, vigente hasta julio de 1995, Fogade podía ofrecer amplia ayuda financiera a cualquier banco en problemas, incluyendo aquellos que llenaran todos los requisitos como candidatos posibles de intervención y liquidación. Por lo tanto, bajo las anteriores reglas del juego, la recapitalización del Banco Andino no habría responsabilizado a los funcionarios de Fogade de ofrecer asistencia. Sin embargo, la nueva Ley de Emergencia Financiera limita estrictamente la capacidad de Fogade de aportar capital fresco para los bancos en problemas v también establece que no puede ofrecerse la asistencia si el banco cumple las condiciones que podrían llevar a su intervención o liquidación. En el caso del Banco Andino, se ha perdido varias veces el capital, y la única alternativa legal es intervenir y liquidar. Cualquier otra vía de acción podría comprometer legalmente a la directiva de Fogade. Con razón, el presidente encargado de Fogade, Enrique Nucete, y dos de sus directores ya han renunciado.

VIDA NACIONAL

CANDIDATOS POSTULADOS PARA GOBERNADOR DE LAS PRINCIPALES ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Entidad	AD	Copei	Alianza Solidaria	La Causa R	MAS	Convergencia	Grupo de Electores
D.F. M. Libertador	Antonio Ledezma (1) (3)	Nelson Chitty La Roche (3)	Enrique Ochoa Antich (3)	Aristóbulo Istúriz (R)			
Amazonas	Bernabé Gutiérrez (1) (3)	Nelsón Silva			Nelson Silva	Nieves Cardozo	
Anzoátegui	Dennis Balza (R)	Ovidio González (1)		Alexis Rosas (3)	Ovidio González (1)	Guillermo Alvarez Bajares (1)	
Apure	José Gregorio Montilla (1) (3)	Augusto Guevara Anzola	Ismael Colmenares				
Aragua	Oswaldo Russo (3)	Didalco Bolívar (3)		Alberto Müller Rojas (3)	Didalco Bolívar (3)	Oswaldo Russo (3)	
Barinas	Rafael Rosales Peña (1) (3)	Gehard Cartay (R)	Rafael Simón Jiménez				
Bolívar	Jorge Carvajal	Lino Fermín		Víctor Moreno (3)	Luis Marcano	Jorge Carvajal	
Carabobo	Ricardo José Dao (1)	Argenis Ecarri (1)	Lisandro Estopiñán (3)	Roger Capella (2) (3)			
Cojedes	Alfredo Garrido	José Felipe Machado (R)	Alfredo Uzcátegui (3)				
D. Amacuro	Emery Mata Millán (1)	Emery Mata Millán (1)	Armando Salazar (R)				
Falcón	Henry Jattar	José Curiel (1) (3)	Yolanda de Chirinos				
Guárico	Rafael Emilio Silveira	José Malavé Risso (R)		Eduardo Manuitt (3)	Máximo Blanco	Hindenburgo Becerra (3)	
Lara	Luis José Oropeza	Luis José Oropeza	Orlando Fernández (3)				
Mèrida	William Dávila Barrios (1) (3)	Beltrán Contreras	Germán Monzón (1)	Joel Acosta Chirinos (4)			
Miranda	Freddy Lepage (3)	Enrique Mendoza (1)	Paciano Padròn (3)	Pablo Medina (2)			
Monagas	Luis Martínez	Pedro Aristimuño (2)		Miguel Gómez	Pedro Aristimuño (2)		
N. Esparta	Virgilio Avila Vivas (1)	Rafael «Fucho» Tovar (2) (3)	Rafael «Fucho» Tovar (2) (3)			Pablo Morillo (1)	
Portuguesa	Joel Hernández	Iván Colmenares (2)	Iván Colmenares (2)				
Sucre	Eloy Gil (1)	Ramón Martínez (R)	Ramón Martínez (R)		,		
Táchira	Ricardo Méndez Moreno (3)	César Pérez Vivas (3)	Nestor Solano				Walter Márquez
Trujillo	Luis Ernesto González	Miguel Briceño	Walter Aranguren (3)				
Yaracuy	Henry Betancourt	María Estilita de Rua	Eduardo Lapi				
Zulia	Omar Barboza (1) (2)	Fernando Chumaceiro (1)	Lolita Aniyar de Castro (R)	Francisco Arias Cárdenas (4)			

(1) = Ejerció como Alcalde o Gobernador

(2) = Fue Candidato en Elecciones regionales

(3) = Es Señador o Diputado al Congreso Nacional actualmente

(4) = Uno de los Líderes del 4-F-92

R = (Va a la reelección)

Alianza Solidaria: Convergencia - MAS Libertador = Candidatos alcalde de Caracas **Nota**: Se observa que sólo han sido postulados tres Mujeres como aspirantes a la Gobernación en tres Entidades. Solo un candidato es postulado por grupo de electores.

Cuadro elaborado por: Mayra Estaba, Noel Mavárez, Rafael Delgado Osuna.